



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00046935- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la Creación de la Carrera MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE; y

CONSIDERANDO:

Que la creación de esta Maestría se enmarca en el proyecto USGAT (Unleashing Sustainable Growth Through Applied Technologies), identificado con el número ERASMUS-EDU-2024-CBHE-101179685-1 USGAT, financiado por la Unión Europea, a través del programa Erasmus+ Capacity Building in Higher Education (CBHE);

Que la carrera será compartida entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEfyN) de la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Litoral, siendo esta última la sede administrativa de la misma;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear la Carrera de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, en el ámbito de esta Facultad.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución C.S N° 755/2025 de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Litoral (UNL), que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la a la Escuela de Cuarto Nivel, a Oficialía de Posgrado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VR/AB/Mbl